INMOBILIARIA Y. Ch. S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA Y.CH. S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General y Estado de Resultados de INMOBILIARIA Y. CH. S.A. correspondiente al 31 de Diciembre del 2002.

Los Estados Financieros mencionados, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre los Estados Financieros presentados y en base al respectivo análisis.

La revisión se realizo mediante pruebas que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Los administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables.

Los Sistemas de Control Interno son los adecuados, así como la custodia de la documentación contable, los libros de contabilidad se llevan se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Guayaquil, 26 de Mayo del 2003

Atentamente,

Comisario

29 MAYO 2003

GUAYAQUIL